

**ASOCIACIÓN
CONSTRUCTORA MAZAR
IMPREGILO – HERDOÍZA
CRESPO-EN PROCESO DE
DISOLUCIÓN**

Estados Financieros por el año terminado
el 31 de Diciembre de 2014 e Informe de
los Auditores Independientes

ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO EN PROCESO DE DISOLUCIÓN

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	2
Estado de situación financiera	5
Estado de resultado integral y otros resultados integrales	7
Estado de cambios en el patrimonio	8
Estado de flujos de efectivo	9-10
Notas a los estados financieros	11

ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO - EN PROCESO DE DISOLUCIÓN

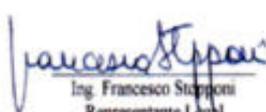
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresado en dólares americanos)

		Diciembre 31	
	Notas	2014	2013
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes	4	166,283	7,699,754
Documentos y cuentas por cobrar relacionadas	12	-	10,143,573
Otras cuentas por cobrar	5	167,155	167,155
Total activos corrientes		333,438	18,010,482
Total Activos		333,438	18,010,482

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Francesco Stappioni
Representante Legal


Sra. Adá Crespo
Contadora General

ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO - EN PROCESO DE DISOLUCIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresado en dólares americanos)

		Diciembre 31	
	Notas	2014	2013
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar relacionadas	12	-	3,421
Provisiones por procesos legales	6	-	3,168,765
Impuesto a la renta por pagar	7	9,399	2,293
Total Pasivos		9,399	3,174,479
PATRIMONIO			
Utilidades acumuladas		324,039	14,836,003
Total Patrimonio	9	324,039	14,836,003
Total Pasivos y Patrimonio		333,438	18,010,482

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Francesco Stepani
Representante Legal


Sra. Ada Crespo
Contadora General

ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO - EN PROCESO DE DISOLUCIÓN

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**
(Expresado en dólares americanos)

	Notas	Diciembre 31	
		2014	2013
Ingresos	10	38,640	122
Margen Bruto		38,640	122
Gastos bancarios	11	3,820	-
Total		3,820	-
Utilidad antes de impuesto a la renta		34,820	122
Menos gasto por impuesto a la renta:	7		
Corriente		7,660	27
Diferido			
Total		7,660	27
Utilidad del año		27,160	95

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Francesco Stopponi
Representante Legal


Sra. Ada Carpio
Contadora General

ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO - EN PROCESO DE DISOLUCIÓN

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresado en dólares americanos)

	Resultados acumulados	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012	15,804,332	15,804,332
Utilidad neta	95	95
Pagos directos asumidos por los accionistas (1)	(968,424)	(968,424)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	14,836,003	14,836,003
Utilidad neta	27,160	27,160
Liquidación de dividendos (Nota 9)	(17,643,573)	(17,643,573)
Reversión provision litigios (Nota 6)	3,168,765	3,168,765
Pagos directos asumidos por los accionistas	(64,316)	(64,316)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	324,039	324,039

(1) En el año 2013, el pago por acta de determinación del impuesto a la renta por el año fiscal 2011 por US\$832,438 (Nota 7).

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Francesco Stapponi
Representante Legal


Sra. Ada Crespo
Contadora General

ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO EN PROCESO DE DISOLUCIÓN

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Expresado en dólares americanos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de intereses ganados	38,640	122
Pagos a proveedores y a empleados	(67,737)	(978,899)
Impuesto a la renta pagado	(554)	(24)
Participación a trabajadores pagados	-	-
Gastos bancarios pagados	(3,820)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado) en actividades de operación	<u>(33,471)</u>	<u>(978,801)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Flujo neto de efectivo (utilizado) provisto en actividades de inversión	<u>-</u>	<u>-</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Dividendos pagados	(7,500,000)	-
Flujo neto de efectivo (utilizado) en actividades de financiamiento	<u>(7,500,000)</u>	<u>-</u>
EFFECTIVO Y BANCOS		
(Disminución) neta de efectivo y bancos	(7,533,471)	(978,801)
Saldo al comienzo del año	7,699,754	8,678,555
SALDO AL FIN DEL AÑO	<u>166,283</u>	<u>7,699,754</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Francesco Stoppioni
Representante Legal


Sra. Adá Crespo
Contadora General

ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO EN PROCESO DE DISOLUCIÓN

CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresado en dólares americanos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
UTILIDAD NETA:	27,160	95
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (utilizado) en actividades de operación:		
Provisión impuesto a la renta	7,660	27
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Servicios y otros pagos anticipados	-	1,710
Cuentas por pagar no relacionadas y otras	-	(12,185)
Cuentas por pagar relacionadas	(3,421)	-
Otras obligaciones corrientes	(64,316)	(968,424)
Impuesto a la renta	(554)	(24)
EFFECTIVO NETO (UTILIZADO) EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(33,471)	(978,801)

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO REALIZADAS SIN DESEMBOLDOS DE EFECTIVO

Durante el año 2014, se liquidaron los anticipos de dividendos entregados a los accionistas por US\$ 10,143,573 y la reversión de las provisiones por litigios por US\$ 3,168,765 con las utilidades acumuladas.

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.


Ing. Francesco Stepponi
Representante Legal


Sra. Ada Carpio
Contadora General

ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO EN PROCESO DE DISOLUCIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL

ASOCIACIÓN CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO – HERDOÍZA CRESPO, es una Asociación constituida en el Ecuador. Su domicilio principal es en la ciudad de Quito, en calle San Ignacio E11-95 y Av. la Coruña.

Las principales actividades de la Asociación es preparar, presentar y negociar la oferta para el contrato; suscribir el contrato y ejecutar todas las obras indicadas en sus documentos u ordenas por el cliente en relación con el mismo. Obras de ingeniería civil. Construcción de carreteras, calles, carreteras, y otras vías para vehículos o peatones.

Asociación Constructora Mazar Impregilo – Herdoíza Crespo, se constituyó el 16 de noviembre de 2004.

OPERACIONES

Con fecha 16 de noviembre del 2004, se celebró un convenio de Asociación, del tipo “Integrated Joint Venture), entre Impregilo S.p.A. (Italia) y Herdoíza Crespo Construcciones S.A. (Ecuador), con el objeto de conformar la Asociación Constructora Mazar Impregilo – Herdoíza Crespo (en adelante denominada Asociación) para la preparación, presentación y negociación de la oferta del Contrato para la construcción de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico Mazar. Impregilo S.p.A. (Italia) y Herdoíza Crespo Construcciones S.A. son partícipes de la Asociación en el 70% y 30%, respectivamente. Impregilo S.p.A. ha sido la responsable por la Administración del Proyecto y es la encargada de la liquidación y cierre de la Asociación.

Como se detalla más adelante una vez que la obra fue terminada y entregada a Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador (CELEC) (antes Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute Hidropaute S.A.) en febrero del 2011 y se desmontó el campamento en Mazar y la Administración de la Asociación está dedicada sustancialmente a la ejecución de temas administrativos relacionados con el cierre del Proyecto.

Contrato de construcción

El 10 de marzo del 2005, la Asociación suscribió con Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute Hidropaute S.A. (actualmente Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP), un contrato para la ejecución de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico Mazar, las cuales comprendían básicamente el diseño y construcción de una represa con todas sus facilidades para el aprovechamiento de los recursos hidroenergéticos de la cuenca en la zona de influencia

del río Mazar por un monto originalmente de US\$188,302,406.9. El plazo establecido para la construcción de la obra se fijó en 1,440 días contados a partir de la fecha en la que la Administradora de Fondos y Fideicomisos contratada por Hidropaute S.A. notifique a la Asociación la disponibilidad de fondos para la acreditación del anticipo. Con fecha 30 de marzo del 2005, la Asociación fue notificada respecto de la disponibilidad de fondos para la acreditación del anticipo por US\$37,660,481, razón por lo cual en dicha fecha se dio inicio a la ejecución de las obras civiles.

En abril del 2008, la Asociación suscribió con la Compañía de Generación Hidroeléctrica Paute Hidropaute S.A. (actualmente CELEC) un contrato para la construcción de las vías de acceso a la Central Hidroeléctrica Paute-Sopladora por un monto de US\$14,850,000 aproximadamente. El plazo establecido para la conclusión de la obra se fijó en 10 meses contados a partir de la fecha en que la Administradora de Fondos y Fideicomisos contratada por Hidropaute S.A. notifique a la Asociación la disponibilidad de fondos para la acreditación del anticipo. Durante el mes de mayo del 2009, la Asociación fue notificada respecto a la disponibilidad de fondos para la acreditación del anticipo por US\$2,971,000 razón por la cual en dicha fecha se dio inicio a la ejecución de las obras.

Con posterioridad y durante los años 2006 a diciembre del 2011 debido a modificaciones en las especificaciones técnicas y alcance de los trabajos el costo original de la obra se incrementó aproximadamente a US\$395 millones.

Con fecha 6 de diciembre del 2009 la Asociación e Hidropaute S.A. (actualmente CELEC) acordaron extender el período de ejecución de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico Mazar hasta el 31 de julio del 2010 (de acuerdo con el contrato original el período de ejecución del Proyecto que abarcaba hasta el 29 de marzo del 2010), fecha en la cual la Asociación y CELEC firmaron el acta entrega recepción provisional del Proyecto Hidroeléctrico. Con fecha 21 de febrero del 2011, una vez que concluyó el período de mantenimiento y las correspondientes fiscalizaciones de la obra, se suscribió el acta de recepción definitiva. Debido a que al 31 de diciembre del 2010, la Administración de la Asociación se encontraba, entre otros aspectos, i) realizando las negociaciones con CELEC para obtener el reajuste definitivo de precios de la obra, el cual se materializó durante el primer trimestre del 2011 por un monto aproximado de US\$2 millones, ii) liquidando los activos, iii) restituyendo las garantías por el fiel cumplimiento del contrato y iv) planillando los trabajos restantes; decidió continuar con el método de obra terminada para registrar sus ingresos y costos hasta el 31 de diciembre del 2011.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

2. IMPORTANCIA RELATIVA

La Asociación ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Debido a la finalización del Proyecto que se describe en la Nota 1, los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 presentan los resultados provenientes de los intereses generados y costos asociados con las cuentas corrientes que mantiene la Asociación durante el período; adicionalmente, el balance general 31 de diciembre del 2014 refleja la liquidación de los resultados acumulados que se encontraban provisionados e incluidos hasta la liquidación del Proyecto.

3.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo comprende el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y a otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos. Dichas inversiones se registran al costo de adquisición de los títulos valores y los intereses se reconocen al vencimiento con crédito a la cuenta de ingresos financieros.

3.3 Provisiones

Durante los años 2014, la Asociación ha ido cancelando aquellas provisiones constituidas y creadas producto de la liquidación del Proyecto, ya sea legal o asumida/implícita que: i) es resultado de eventos pasados, ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos económicos para liquidar la obligación y iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión a lo largo de la duración del Proyecto han sido la mejor estimación de la Administración a la fecha de cierre de cada año de los estados financieros.

3.4 Reconocimiento de ingresos y gastos

Ingresos por intereses. Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de tasa de interés efectiva, acreditada en las cuentas bancarias que mantiene la Asociación.

Gastos. En este grupo contable se registran los gastos bancarios relacionadas al manejo de las cuentas corrientes que mantiene la Asociación al cierre del ejercicio.

3.5 Cuentas en monedas distintas al dólar estadounidense

Los saldos al cierre del ejercicio de las cuentas de activo y pasivo en monedas distintas al dólar estadounidense fueron convertidas a dólares con base en las tasas de cambio apropiadas vigentes a esa fecha. Las diferencias de cambio realizadas y no realizadas en efectivo al cierre del año son registradas en los resultados acumulados del patrimonio del proyecto.

3.6 Participación de los trabajadores en las utilidades

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no se provisiona el 15% de la utilidad anual de la Asociación, debido que a esta fecha todo el personal fue liquidado.

3.7 Provisión para impuesto a la renta

Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final del cada período. La provisión para impuesto a la renta correspondiente al 22% sobre la utilidad del ejercicio de los años 2014.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Un resumen de efectivo y equivalentes, fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2014	2013
	(en U.S. dólares)	
Bancos locales y del exterior	166,283	7,600,683
Subtotal	166,283	7,600,683
Inversiones:		
<u>Banco Guayaquil:</u>		
Póliza al 4% de interés anual y vencimiento en noviembre 19, 2014 (1)	-	99,072
Subtotal	-	99,072
Total	166,283	7,699,754

(1) Durante el año 2014, se acreditan los valores de la inversión y los intereses generados a la cuenta corriente del Banco de Guayaquil por US\$ 109,582, por tanto se levanta la restricción de los fondos. Al 31 de diciembre del 2013 incluye US\$99,072, valores de depósitos restringidos mantenidos como garantía de los procesos descritos en la Nota 6.

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de otras cuentas por cobrar, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2014	2013
	(en U.S. dólares)	
Otros valores a cobrar Municipio Sevilla de Oro	167,155	167,155
Total	167,155	167,155

Corresponde al valor de afianzamiento a favor de la Municipalidad de Cantón Sevilla de Oro por US\$ 167,155,01; en el proceso de determinación por impuesto del 1.5% por mil sobre los activos determinado de los años 2004 a 2009. Impugnación presentada ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No.1 de Quito. (Nota 6).

6. PROVISIONES POR PROCESOS LEGALES

Un resumen de las provisiones por procesos legales, fue como sigue:

	Diciembre 31,	
	2014	2013
	(en U.S. dólares)	
Provisión proceso legal Municipio de Azoguez	-	1,441,802
Provisión proceso legal Municipio de Sevilla de Oro	-	1,726,963
Total	-	3,168,765

<u>Demandante</u>	<u>Monto involucrado</u>	<u>Descripción del proceso y estado actual</u>
Municipio de Azoguez	1,398,895	Proceso de determinación por impuesto del 1.5% por mil sobre los activos determinado de los años 2004 a 2008. Impugnación presentada ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1 de Quito.
GAD Municipalidad de Sevilla de Oro	1,671,550	Proceso de determinación por impuesto del 1.5% por mil sobre los activos determinado de los años 2004 a 2009. Impugnación contencioso tributario No. 16505-2010-0058 presentada ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No.1 de Quito.
	<u>3,070,445</u>	

En el año 2014, se procedió a reversar la provisión constituida contra las utilidades acumuladas, en razón, de que según los resultados de los abogados, se archivó el proceso por haberse ejecutado la sentencia a favor de la Asociación.

En el año 2013, con relación a estos procesos la Asociación constituyó durante el 2010 y 2011 (aproximadamente US\$3,070,000 en el 2010 y US\$100,000 en el 2011) una provisión por US\$3,170,000, la cual, amparada en el criterio de sus asesores legales, es suficiente para cubrir las eventuales pérdidas que podrían originarse derivadas de la resolución de estos procesos y de las posibles contingencias que podrían generarse por el mismo asunto durante los años 2009, 2010 y 2011.

Procesos iniciados por la Asociación

La Asociación inició un reclamo administrativo de pago indebido de contribuciones a la Superintendencia de Compañías por los años 2008, 2009 y 2010, con fecha 14 de julio de 2011 ante la Sala Única del Tribunal Distrital No.1; el mencionado reclamo fue registrado en los gastos en los años en mención por US\$816,443. Al momento se encuentra en proceso de resolución.

7. IMPUESTOS

7.1 *Pasivos del año corriente*

Un resumen del pasivo por impuestos corrientes es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2014	2013
	(en U.S. dólares)	
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto a la renta por pagar	9,399	2,293
Total	9,399	2,293

7.2 *Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente*

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	2014	2013
	(en U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	34,820	122
Utilidad gravable	34,820	122
Impuesto a la renta causado 22% (1)	7,660	27
Impuesto a la renta cargado a resultados	7,660	27

(1) De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% al 31 de diciembre de 2014 y 2013, sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

Con fecha junio 19 de 2013, el SRI emite el acta de liquidación del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2011, producto de la revisión fiscal por parte del SRI generó el pago de impuesto incluido intereses y recargo el valor de US\$ 832,438, el cual fue cancelado en julio 5 de 2013.

Las declaraciones de impuestos y son susceptibles de revisión por las autoridades tributarias por los años 2012 al 2014.

7.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta - Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	2014	2013
	(en U.S. dólares)	
Saldos al comienzo del año	2,293	2,290
Provisión del año	7,660	27
Compensación con retenciones	(554)	(24)
Pagos efectuados	-	-
Saldos al fin del año	9,399	2,293

Pagos efectuados - Corresponde a las retenciones en la fuente y pagos en efectivo.

7.4 Impuesto a la renta reconocido en los resultados - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta es como sigue:

	2014	2013
	(en U.S. dólares)	
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	34,820	122
Gasto de impuesto a la renta	7,660	27
Impuesto a la renta causado	7,660	27
Impuesto a la renta cargado a resultados	7,660	27
Tasa de efectiva de impuestos	22%	22%

7.5 Aspectos Tributarios

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción de Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha diciembre 29 de 2014, se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

Deducibilidad de Gastos

- Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la eliminación de los créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía Reglamento.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables y financieras.

Tarifa del impuesto a las ganancias

Provisión para el año 2014 y 2013.

Con fecha diciembre 29 de 2010, se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios la reducción progresiva en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos; 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.

Reinversión de utilidades.

Las sociedades exportadoras habituales, productoras de bienes que incorporen al menos el 50% de valor agregado nacional a sus procesos (manufactureras) y las operadoras de turismo receptivo que reinvierta sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa efectiva del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

El beneficio en la reducción de la tarifa, debe estar respaldado en un informe emitido por técnicos especializados en el sector, que no tengan relación laboral directa o indirecta con la Compañía.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil, hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, hasta el ejercicio fiscal 2018, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

8. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre del 2013, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia (Arm's Length).

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC13-0001, publicada en el Registro Oficial No. 878 del 24 de enero de 2013, el Servicio de Rentas Interna modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a US\$3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$15.000.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no ha registrado operaciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto, la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

9. PATRIMONIO

Utilidades acumuladas.- Corresponden a los saldos a favor de las accionistas luego de la liquidación del Proyecto efectuada el 31 de diciembre de 2011; según acta aprobada por el Consejo de Representantes de la Asociación acuerdan que con los remanentes de las utilidades acumuladas se cubran todos los gastos que sean necesarios hasta la liquidación de la Asociación.

Con fecha Noviembre 12 de 2014, según Acta No. 41 del Consejo de Representantes de la Asociación, se aprueba la distribución parcial de dividendos de la siguiente manera: Impregilo S.p.A. 70% por US\$ 5,250,000 y Herdoiza Crespo Construcciones S.A. 30% por US\$ 2,250,000, con un total de US\$ 7,500,000; los cuales fueron cancelados y registrados disminuyendo los resultados acumulados de los Accionistas. Adicionalmente se compensó los anticipos entregados en años anteriores luego de la retención correspondiente por US\$ 10,143,573 (Nota 12) con un total de US\$ 17,643,573.

Con fecha Noviembre 12 de 2014, según Acta No. 41 del Consejo de Representantes de la Asociación, se aprueba la distribución parcial de dividendos de la siguiente manera: Impregilo S.p.A. 70% por US\$ 5,250,000 y Herdoiza Crespo Construcciones S.A. 30% por US\$ 2,250,000, con un total de US\$ 7,500,000; los cuales fueron cancelados y registrados disminuyendo los resultados acumulados de los Accionistas. Adicionalmente se compensó los anticipos entregados en años anteriores luego de la retención correspondiente por US\$ 10,143,573, con un total de US\$ 17,643,573. (Nota 9)

13. ASOCIACIÓN EN PROCESO DE DISOLUCIÓN

El Consejo de Representantes de la Asociación “**CONSTRUCTORA MAZAR IMPREGILO-HERDOIZA CRESPO**”, mediante Acta No. 35 de fecha Enero 21 de 2013, resolvieron disolver la Asociación, y para ello se nombró al señor Francesco Stopponi como liquidar principal de la Asociación.

14. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Pago impuesto a la renta.

Con fecha 27 de abril de 2020, la Compañía procedió con la cancelación del impuesto a la renta correspondiente al año 2014.

Liquidación tributaria presuntiva de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Con fecha 7 de enero de 2020, la Asociación recibe la notificación de liquidación tributaria presuntiva por los años no reportados (2012 a 2019) del ente de control, al respecto la Asociación ha presentado las declaraciones de impuesto a la renta y los balances serán cargados en la página de la Superintendencia de Compañías, para obtener una nueva determinación y proceder con la cancelación correspondiente.

15. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en abril 24 de 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.


Ing. Francesco Stopponi
Representante Legal


Sra. Ada Carpio
Contadora General